Almoneda de la sissa

En el cobertizo de las Cassas del conçejo de la villa de Pergara
A veinte y tres dias del mes de abril de mill y seiscientos y treinta y
quatro años. despues de visperas. los señores Jeronimo p.z de arresse
alcalde hordinario desta villa y su juridiçion Don Bernardo de Recal
de. teniente de sindico procurador general y Regidor de la villa
y don Joan de loyola y gorostegui asi bien Regidor y sebas
tian de serrano diputado de la dha villa y Pedro garçia de sagas
ticaual diputado de Urbaneo como justiçia y Regimiento desta
villa pusieron en la primera almoneda por voz de Joan de yraurgui
pregonero pu.co la sissa que con facultad Real esta ynpuesta en esta
dha villa sobre lo gastada en la yncorporaçion de la parroquia de cocirondo
do. en esta juriss.on por tiempo de un año que se a de contar desde diez y nue
ve de mayo que viene y no ubo ningun pujador de que doy fee y fue
ron testigos Joan ruiz de yturbe Andres perez de laudans.
y otros vecinos desta villa =

Hierm.o p.z de arresse

Ante mi
Joan de olariaga